

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 33723** REAL DECRETO 3132/1983, de 21 de diciembre, por el que se dispone que don Fernando Perpiñá-Robert Peyra cese en el cargo de Embajador Extraordinario adjunto al Ministro de Asuntos Exteriores.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 1983,

Vengo en disponer que don Fernando Perpiñá-Robert Peyra cese en el cargo de Embajador Extraordinario adjunto al Ministro de Asuntos Exteriores, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

- 33724** REAL DECRETO 3133/1983, de 21 de diciembre, por el que se designa Embajador Extraordinario adjunto al Ministro de Asuntos Exteriores a don José María Iparraguirre Thomas.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 1983,

Vengo en designar Embajador Extraordinario adjunto al Ministro de Asuntos Exteriores a don José María Iparraguirre Thomas.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

- 33725** REAL DECRETO 3134/1983, de 21 de diciembre, por el que se nombra Secretario general Técnico de Asuntos Exteriores a don Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de diciembre de 1983,

Vengo en nombrar Secretario general Técnico de Asuntos Exteriores a don Fernando Perpiñá-Robert Peyra.

Dado en Madrid a 21 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MORAN LOPEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 33726** REAL DECRETO 3135/1983, de 14 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada, con carácter efectivo, al Coronel del Arma de Infantería, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Vicente Lozano Rojas.

Por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12.2 en relación con el artículo 6.5 de la Ley 15/1970, de 4 de agosto, General de Reconcompensas de las Fuerzas Armadas, visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército, y a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 14 de diciembre de 1983,

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter efectivo, al Coronel de dicha Arma, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Vicente Lozano Rojas, con antigüedad de 23 de junio de 1981, efectividad de la entrada en vigor del presente Real Decreto y efectos económicos de 1 de julio de 1981.

Dado en Madrid a 14 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 33727** REAL DECRETO 3136/1983, de 22 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General Intendente General del Ejército don Juan Yáñez Gómez.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional

Vengo en disponer que el General Intendente General del Ejército don Juan Yáñez Gómez pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de diciembre de 1983, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 22 de diciembre de 1983.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 33728** CORRECCION de errores del Real Decreto 3088/1983, de 10 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don José Camiñas Rivas.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1983, página 33726, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «... con antigüedad de 9 de diciembre de 1983...», debe decir: «... con antigüedad de 10 de noviembre de 1983...».

- 33729** CORRECCION de errores del Real Decreto 3090/1983, de 14 de diciembre, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de Infantería don Gumersindo Aguado Llorente.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1983, página 33726, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, donde dice: «... con antigüedad de 13 de diciembre de 1983...», debe decir: «... con antigüedad de 14 de noviembre de 1983...».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 33730** ORDEN de 9 de diciembre de 1983, por la que se dispone el cese de don Francisco Javier Ugarte Ramírez como Subdirector general de Productividad y Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la Dirección General de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de jubilado y en ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto el cese del Inspector Técnico de Trabajo don Francisco Javier Ugarte Ramírez (A01TR133), como Subdirector general de Productividad y Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la Dirección General de Trabajo de este Departamento, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1983.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Subsecretario.